



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONTRATACION DIRECTA No. 012-2024-INSNSB

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MEDIO DE CULTIVO PARA MÉDULA ÓSEA X 100 ML PARA LA SUB UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO - GENÉTICA INSNSB

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en fecha 16 de setiembre del 2024, en la Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional del Niño - San Borja, el Jefe del Equipo de Logística en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Econ. Anthony Godofredo Riveros Falconi, inicia la evaluación de la oferta con motivo de determinar el cumplimiento de las bases administrativas del procedimiento de selección por Contratación Directa No. 012-2024-INSNSB.

1. ANTECEDENTES

Mediante el "Acta de Evaluación de Propuesta Técnica", el área usuaria: Servicio de Genética, evaluó el cumplimiento de los documentos técnicos de la oferta del postor BELOMED S.R.L, considerándolos válidos. (Se adjunta Acta de Evaluación de Propuesta Técnica)

2. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Se procede a evaluar el cumplimiento de la documentación administrativa de la oferta presentada por el postor BELOMED S.R.L, en concordancia con el numeral 2.2.1.1 de las bases administrativas:

CUADRO NO. 01 – Admisión de Ofertas

Documentos para la admisión de la Oferta		Cumple	No Cumple	Observaciones
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo No. 1)	X		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No. 2)	X		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No. 3)	X		
h)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo No. 4)	X		
i)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo No. 6) .	X		

CUADRO No. 02 – Calificación



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	No Cumple	Observaciones
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X ¹		

Tomando en consideración que mediante el "Acta de Evaluación de Propuesta Técnica", la cual fue suscrita por el área usuaria: Servicio de Genética, quien determinó el cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta, y habiendo cumplido la evaluación administrativa, se otorga la Buena Pro a favor del postor **BELOMED S.R.L**, por el monto total de **S/ 78,000.00 (Setenta y ocho mil con 00/100 soles)**. Por consiguiente, suscribe en señal de conformidad.

ECON. ANTHONY GODOFREDO RIVEROS FALCONI

Órgano Encargado de las Contrataciones
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

¹ Acredita una experiencia total de S/ 213,360.00 a través de contratos y órdenes de compra con sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite fehacientemente mediante reportes de estado de cuenta a favor de la empresa BELOMED S.R.L.